

07259-2025-00260-OFICIO-01746-2025

Causa N° 07259202500260

El Guabo, viernes 26 de diciembre del 2025

Señor(es)

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSITO DEL CANTÓN EL GUABO

Presente.

En el juicio N° 07259202500260 , hay lo siguiente:

**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN  
EL GUABO.**

De mis consideraciones:

Dentro de la Causa Penal No. 07259-2025-00260, iniciada en contra de REYES RIOS EDUARDO MARCELO por presunto delito de TRAFICO ILICITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN, he dispuesto oficiar a Ud., haciéndole conocer que por cuanto se ha dictado Llamamiento a Juicio en contra del ciudadano REYES RIOS EDUARDO MARCELO se dispone la PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DE LOS BIENES por la cantidad de \$ 5.000,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América, que se encuentren registrados a nombre del procesado REYES RIOS EDUARDO MARCELO de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadania No.- 0705862852, esto de conformidad con el Art. 549 numeral 4 del Código Orgánico Integral Penal.

Particular que solicito a Ud., para los fines pertinentes de ley.

Atentamente

Dr. Christian Ivan Luna Florin



JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL

CON SEDE EN EL CANTON EL GUABO-EL ORO

ESTADO DE COLOMBIA  
PROVINCIA DE CALdas  
CANTON EL GUABO-EL ORO

Lo que comunico para los fines de ley.

MARIANA Firmado digitalmente  
por MARIANA NATALI  
NATALI SUAREZ SUAREZ MINUCHE  
Fecha: 2026.01.07  
MINUCHE  
13:37:58 -05'00'

SUAREZ MINUCHE MARIANA NATALI  
SECRETARIO(E)